



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Administración Federal de Ingreso Públicos, anuncio que dejara de brindar atención en forma personal en distintas ciudades de Río Negro, entre ellas Choele Choel, Catriel, Jacobacci, San Antonio Oeste y Villa Regina.

Esta medida de carácter eminentemente política, obliga a los contribuyentes a viajar a las localidades de General Roca y/o Viedma, a fin de realizar sus diferentes gestiones.

Los trámites más requeridos que se realizaban en AFIP son los relacionados con la toma de datos biométricos, es el paso previo para obtener la clave fiscal, y así obtener la inscripción ejemplo en el monotributo, o cualquier para tramite fiscal. La toma de los datos biométricos es un trámite personal, que no lleva más de 15 minutos. Ante el cierre de estas delegaciones, el contribuyente tendrá que viajar 200 kilómetros de ida y 200 de vuelta, a fin de realizar este pequeño trámite; la consecuencia inmediata es que los damnificados por esta medida perderán una jornada de trabajo y generan gastos que tendrán, que afrontarán tan solo para poder adquirir un derecho.

Por otro lado, también es importante la relación personal con el contribuyente, ya que no todos manejan la parte informática, ante lo cual el empleado de AFIP también cumple la función primordial de asesoramiento.

Es lamentable que se tomen medidas de esta índole, que solo perjudican a los que menos tienen y a los que legítimamente buscan que el estado les brinde servicios que por la zona donde habitan se vuelve de gran complejidad poder acceder.

Por ello;

Autor: Edith Garro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración de Ingresos Públicos, que vería con agrado, realice las gestiones correspondientes a fin de continuar brindando atención personalizada en Choele Choel, Catriel, Jacobacci, San Antonio Oeste y Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.